COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2019 – ID Nº 371.413
"Adquisición de Herramientas Varias"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 07:00 horas del día 15 de noviembre del año dos mil diez y nueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 723 de fecha 22 de octubre del 2019, integrado por los Señores Oficiales Subalternos y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Contratación Directa N° 60/2019 **"Adquisición de Herramientas Varias"** I.D. N° 371.413, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

- **TTE 1° AVL MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDÓN** Presidente Comité
- **SOM AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL** Miembro Comité
- **S1° AVC PATRICIA MAGDALENA ALDERETE BÁEZ** Miembro Comité

La Presidenta del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

- KUROSU & CIA.
- T-MAX S.A.
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
- H&B TRADING S.A.
- 7 DE MAYO S.R.L.
- MOLMAN S.A.
- COVA DE JUAN RODRIGUEZ

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2019 – ID Nº 371.413
"Adquisición de Herramientas Varias"

Es propicio mencionar que se registró observación en el Acta de Aperturas, por parte del oferente KUROSU & CIA S.A., manifiesta que la empresa COVA DE JUAN RODRIGUEZ no es representante de la marca que oferto en el ítem 8 y no cuenta con autorización de distribución, tampoco describe el modelo que cotiza. Así también sigue manifestando que la empresa 7 de MAYO S.R.L. no presenta carta de la representación de la marca que oferta en el ítem 8 y no cuenta con capacidad técnica y experiencia de distribución que solicita el PBC, tampoco menciona el modelo cotizado ni las especificaciones de la marca que presenta.

El Comité de Evaluación analiza lo mencionado respecto al oferente KUROSU & CIA S.A decidiendo que lo expuesto será sometido a análisis, de acuerdo a su pertinencia en las fases de evaluación correspondientes.

El presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

I. DOCUMENTOS		
OFERENTES	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**
KUROSU & CIA.	Cumple	Cumple
T-MAX S.A.	Cumple	Cumple
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Cumple	Cumple
H&B TRADING S.A	Cumple	Cumple
7 DE MAYO S.R.L.	Cumple	Cumple
MOLMAN S.A.	Cumple	Cumple
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación se constata que los oferentes KUROSU & CIA, T-MAX S.A, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, H&B TRADING S.A, 7 DE MAYO S.R.L, MOLMAN S.A y COVA DE JUAN RODRIGUEZ, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y los mismos califican para ser evaluados; por tanto, se concluye que "**CUMPLEN**".

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2019 – ID Nº 371.413
"Adquisición de Herramientas Varias"

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	KUROSU & CIA.	T-MAX S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	H&B TRADING S.A	7 DE MAYO S.R.L.	MOLMAN S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio– NO APLICA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**	**T-MAX S.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	**H&B TRADING S.A**	**7 DE MAYO S.R.L.**	**KUROSU & CIA.**	**MOLMAN S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

IVA General de los dos últimos [2017 y 2018] años, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los dos últimos [2017 y 2018] años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [12 meses] para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

a) Otros documentos.	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**	**T-MAX S.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	**H&B TRADING S.A**	**7 DE MAYO S.R.L.**	**KUROSU & CIA.**	**MOLMAN S.A.**
Copia de Contratos y/o Facturas de tres años (2017 y 2018)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Por lo expuesto más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar por Nota de fecha 15 de noviembre de 2019 a los siguientes oferentes:

JUAN RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA COVA

- Autorización del Fabricante de los bienes ofertados
- Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

- Fotocopias de Contratos y/o facturas de provisión de Herramientas Varias con Entidades públicas y/o privadas que avalen la Experiencia de los años 2016, 2017 y 2018.
- Catálogo de los bienes ofertados.

T-MAX S.A.

- Fotocopias de Contratos y/o facturas de provisión de Herramientas Varias con Entidades públicas y/o privadas que avalen la Experiencia del año 2016.
- Autorización del Fabricante de los bienes ofertados

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

- Fotocopias de Contratos y/o facturas de provisión de Herramientas Varias con Entidades públicas y/o privadas que avalen la Experiencia del año 2016.

H & B TRADING S.A.

- Fotocopias de Contratos y/o facturas de provisión de Herramientas Varias con Entidades públicas y/o privadas que avalen la Experiencia del año 2016 y 2017.
- Autorización del Fabricante del bien ofertado de la marca STIHL

7 DE MAYO S.R.L.

- Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".
- Autorización del Fabricante de los bienes ofertados
- Fotocopias de Contratos y/o facturas de provisión de Herramientas Varias con Entidades públicas y/o privadas que avalen la Experiencia de los años 2016 y 2018.
- Catálogo de los bienes ofertados.

KUROSU & CIA S.A.

- Fotocopias de Contratos y/o facturas de provisión de Herramientas Varias con Entidades públicas y/o privadas que avalen la Experiencia del año 2016.

MOLMAN S.A.

- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Autorización del Fabricante de los bienes ofertados
- Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".
- Fotocopias de Contratos y/o facturas de provisión de Herramientas Varias con Entidades públicas y/o privadas que avalen la Experiencia de los años 2016, 2017 y 2018.
- Catálogo de los bienes ofertados.

En este contexto decide cerrar la evaluación de ofertas, en espera de los documentos solicitado por el Comité, estableciéndose el día 18 de noviembre del corriente a las 10:30 horas a fin de dar continuidad a la evaluación de ofertas.

Siendo las 10:30 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para seguir con las tareas de evaluación de ofertas y recepción de los documentos requeridos.

2. ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

A.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **COVA DE JUAN RODRIGUEZ, T-MAX S.A, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, H&B TRADING S.A, 7 DE MAYO S.R.L, KUROSU & CIA. y MOLMAN S.A**, hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: T-MAX S.A. **Representantes**: - Francisco Solis Medina C.I.Nº: 587.508 - Andrea Solis Mesa C.I. Nº: 3.400.740 - Ximena Solis Meza C.I, Nº: 3.634.175	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: H& B TRADING S.A. **Representantes**: - Hugo Luis Benitez Cordazzo C.I.Nº: 665.054 - Rossana Andrea Ocampos Ortiz C.I. Nº: 4.043.740	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: MOLMAN S.A. **Representantes**: - Miryam Nacira Manzur de Molas C.I.Nº: 481.237 - Jorge Enrique Molas Manzur C.I. Nº: 2.242.901 - Viviana Maria Molas Manzur C.I. Nº 4.203656 - Maria Leticia Molas Manzur C.I:Nº 2.242.902	Satisfactorio	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2019 – ID Nº 371.413
"Adquisición de Herramientas Varias"

	Oferente: COVA **Representantes**: Juan Rodríguez C.I.N°: 2.514.872	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: 7 DE MAYO S.R.L. **Representantes**: - Francisco David Arza Pavón C.I.N°: 2.211.157 - Liz Rossana Galarza de Arza C.I. N°3.380.275	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: KUROSU & CIA S.A. **Representantes**: - Jaime H. Kurosu C.I.N°: 981.480 - Miguel H. Kurosu C.I. Nº 197.465	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. **Representantes**: - Pedro Luis Kirchhofer C.I.N°:1.096.953 - Aida González Ferreira C.I. Nº 182.948 - Raul V. Torres C.I. Nº 246.493 - Maria C. Heisecke de Torres C.I Nº 330.083 - Maria T. Matiauda C.I Nº 178.853 -Julio C. Gianotti C.I Nº 116.039	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: T-MAX S.A. **Representantes**: - Francisco Solis Medina C.I.N°: 587.508 - Andrea Solis Mesa C.I. N°: 3.400.740 - Ximena Solis Meza C.I, N°: 3.634.175	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: H& B TRADING S.A. **Representantes**: - Hugo Luis Benitez Cordazzo C.I.N°: 665.054 - Rossana Andrea Ocampos Ortiz C.I. N°: 4.043.740	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: MOLMAN S.A. **Representantes**: - Miryam Nacira Manzur de Molas C.I.N°: 481.237 - Jorge Enrique Molas Manzur C.I. N°: 2.242.901 - Viviana Maria Molas Manzur C.I. Nº 4.203656 - Maria Leticia Molas Manzur C.I:Nº 2.242.902	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: COVA **Representantes**: Juan Rodríguez C.I.N°: 2.514.872	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: 7 DE MAYO S.R.L. **Representantes**: - Francisco David Arza Pavón C.I.N°: 2.211.157 - Liz Rossana Galarza de Arza C.I. N°3.380.275	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: KUROSU & CIA S.A. **Representantes**: - Jaime H. Kurosu C.I.N°: 981.480 - Miguel H. Kurosu C.I. Nº 197.465	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. **Representantes**: - Pedro Luis Kirchhofer C.I.N°:1.096.953 - Aida González Ferreira C.I. Nº 182.948 - Raul V. Torres C.I. Nº 246.493 - Maria C. Heisecke de Torres C.I Nº 330.083 - Maria T. Matiauda C.I Nº 178.853 -Julio C. Gianotti C.I Nº 116.039	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: T-MAX S.A. **Representantes**: - Francisco Solis Medina C.I.N°: 587.508 - Andrea Solis Mesa C.I. N°: 3.400.740 - Ximena Solis Meza C.I, N°: 3.634.175	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: H& B TRADING S.A. **Representantes**: - Hugo Luis Benitez Cordazzo C.I.N°: 665.054 - Rossana Andrea Ocampos Ortiz C.I. N°: 4.043.740	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: MOLMAN S.A. **Representantes**: - Miryam Nacira Manzur de Molas C.I.N°: 481.237 - Jorge Enrique Molas Manzur C.I. N°: 2.242.901 - Viviana Maria Molas Manzur C.I. N° 4.203656 - Maria Leticia Molas Manzur C.I:N° 2.242.902	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: COVA **Representantes**: Juan Rodríguez C.I.N°: 2.514.872	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: 7 DE MAYO S.R.L. **Representantes**: - Francisco David Arza Pavón C.I.N°: 2.211.157 - Liz Rossana Galarza de Arza C.I. N°3.380.275	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: KUROSU & CIA S.A. **Representantes**: - Jaime H. Kurosu C.I.N°: 981.480 - Miguel H. Kurosu C.I. N° 197.465	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
	Oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. **Representantes**: - Pedro Luis Kirchhofer C.I.N°:1.096.953 - Aida González Ferreira C.I. N° 182.948 - Raul V. Torres C.I. N° 246.493 - Maria C. Heisecke de Torres C.I N° 330.083 - Maria T. Matiauda C.I N° 178.853 -Julio C. Gianotti C.I N° 116.039	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple

En ese sentido, se constata que el oferente, no registra datos en otras instituciones del Estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios) por la tanto se concluye que los oferentes COVA DE JUAN RODRIGUEZ, T-MAX S.A, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, H&B TRADING S.A, 7 DE MAYO S.R.L, KUROSU & CIA. y MOLMAN S.A, **"CUMPLEN".**

B.) <u>ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

Dando cumplimiento a lo establecido en este punto del Pliego a Bases y Condiciones, se realizan los cálculos respectivos y se constata que los oferentes

- MOLMAN S.A que el precio cotizado del Lote en su Ítem Nº 3 se encuentra por se encuentra por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante y el Ítem Nº 7 se encuentra por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante.
- T-MAX S.A. se constata que el precio cotizado del Lote en su Ítem Nº 9 se encuentra por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante.

Así también se remite por nota los balances financieros al Departamento de Contabilidad para la realización de los ratios financieros, que serán evaluados en la siguiente fase.

Por lo expuesto más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar por Nota de fecha 18 de noviembre de 2019 el **Desglose** de precios a los oferentes mencionados más arriba.

En este contexto decide cerrar la evaluación de ofertas, en espera de los documentos solicitados en la Primera Fase por el Comité que no fueron recepcionados por algunos oferentes aclarando que aún no fenece su fecha de presentación, estableciéndose el día martes 19 de noviembre del corriente a las 14:00 horas a fin de dar continuidad a la evaluación de ofertas.

Siendo las 14:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación y se procede a verificar los documentos solicitados por el Comité, donde los oferentes han remitido por nota los desgloses de los precios, así también se recepcionan todos los documentos solicitados en la primera fase de esta evaluación en tiempo y forma.

En este sentido se pone de manifiesto que la planilla de desglose de costos presentados por el oferente T-MAX S.A y MOLMAN S.A, a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados son considerados de posible ejecución, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Cabe destacar que en respuesta a las observaciones realizadas por el oferente KUROSU & CIA, se menciona que el oferente COVA DE JUAN RODRIGUEZ presenta las documentaciones pertinentes para aclarar dichas observaciones y el oferente 7 DE MAYO presenta Autorización del fabricante, no así el modelo ni especificaciones del Ítem Nº 8, dicho punto se tendrá en cuenta para la adjudicación del bien.

Prosiguiendo en este punto en cuanto Análisis de los Precios Ofertados **COVA DE JUAN RODRIGUEZ, T-MAX S.A, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, H&B TRADING S.A, 7 DE MAYO S.R.L, KUROSU & CIA.** y **MOLMAN S.A, "CUMPLEN".**

C) <u>Capacidad Financiera</u>

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, según nota del Departamento de Contabilidad se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero de los oferentes **COVA DE JUAN RODRIGUEZ, T-MAX S.A, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, H&B TRADING S.A, 7 DE MAYO S.R.L, KUROSU & CIA.** y **MOLMAN S.A,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que "**CUMPLEN**".

<u>T MAX S.A.</u>

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	2.516.475.066	1.068.700.269	1,57	2,01	1,79	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.599.055.470	530.531.940				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2019 – ID Nº 371.413
"Adquisición de Herramientas Varias"

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	2.800.892.582	1.511.458.137	0,57	0,35	0,46	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.599.055.470	530.531.940				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	258.260.000	258.260.000	0,76	0,92	0,84	Pasa
UTILIDAD	196.591.925	238.604.953				

OBS: La firma **T MAX S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MOLMAN S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	1.241.272.963	1.073.522.793	2.304,19	46,80	1.175,49	Pasa
PASIVO CORRIENTE	538.703	22.938.186				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	1.242.898.971	1.075.179.991	0,00	0,02	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	538.703	22.938.186				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	1,90	0,32	1,11	Pasa
UTILIDAD	190.111.334	31.904.421				

OBS: La firma **MOLMAN S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

7 DE MAYO S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	1.941.689.506	1.149.108.738	29,19	16,42	22,81	Pasa
PASIVO CORRIENTE	66.517.657	69.961.645				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2019 – ID Nº 371.413
"Adquisición de Herramientas Varias"

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	2.065.353.175	1.259.257.393	0,49	0,91	0,70	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.022.338.357	1.141.835.790				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	727.000.000	27.000.000	0,29	1,09	0,69	Pasa
UTILIDAD	210.965.036	29.468.205				

OBS: La firma **7 DE MAYO S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

JUAN RODRIGUEZ (COVA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	4.737.530.580	2.225.958.698	1,45	1,71	1,58	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.273.507.444	1.304.345.247				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	4.737.530.580	2.240.810.827	0,69	0,58	0,64	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.273.507.444	1.304.345.247				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	35,14	20,98	28,06	Pasa
UTILIDAD	527.082.288	314.729.370				

OBS: La firma **JUAN RODRIGUEZ (COVA)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	1.373.104.928	1.300.383.962	2,67	1,35	2,01	Pasa
PASIVO CORRIENTE	514.975.531	963.560.886				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2019 – ID Nº 371.413
"Adquisición de Herramientas Varias"

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	5.058.649.790	5.002.786.329	0,35	0,44	0,40	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.777.645.344	2.226.230.699				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	0,42	0,23	0,32	Pasa
UTILIDAD	477.583.849	259.135.685				

OBS: La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

H & B TRADING S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	744.892.239	894.311.711	112,37	4,07	58,22	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.628.946	219.832.349				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	811.437.378	898.131.278	0,01	0,24	0,13	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.628.946	219.832.349				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	1,26	1,62	1,44	Pasa
UTILIDAD	126.417.623	162.110.540				

OBS: La firma **H & B TRADING S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

KUROSU Y CIA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	450.585.158.674	394.581.215.756	2,19	1,67	1,93	Pasa
PASIVO CORRIENTE	205.407.872.839	236.335.318.183				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	584.447.320.699	537.949.752.356	0,49	0,53	0,51	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	288.405.750.286	283.712.577.826				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	110.000.000.000	110.000.000.000	0,44	0,29	0,36	Pasa
UTILIDAD	48.031.975.978	32.228.958.098				

OBS: La firma **KUROSU Y CIA S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

D) <u>Capacidad Técnica- NO APLICA</u>

E) <u>Experiencia</u>

En este puntos se constata que los oferentes **COVA DE JUAN RODRIGUEZ, T-MAX S.A, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, H&B TRADING S.A, 7 DE MAYO S.R.L, KUROSU & CIA. y MOLMAN S.A,** presentan <u>Copias de Contratos y/o Facturas de provisiones de Adquisición de Herramientas Varias,</u> con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de dos (2) años ***(2017 y 2018)*** **(el promedio de la sumatoria de los contratos y/o facturas deberá ser de por lo menos del 50% del monto total de la oferta para cada año), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de documentos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante siempre que los mismos sean ejecutados en los años solicitados,** por tanto se concluye que los mencionados oferentes **"CUMPLEN".**

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEM"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede al estudio y adjudicación de los siguientes:

<u>ITEM NRO: 1- FUMIGADOR MOCHILA CON MOTOR - 315 CUARTEL GENERAL</u>

El presente Ítem es cotizado con el precio más bajo por el oferente **7 DE MAYO S.R.L,** donde el Comité de Evaluación procedió a solicitar por nota a dicho oferente a modo de aclaración el catálogo del bien y verificando la especificaciones técnicas del mismo, se constata que las características enviadas no son completas (no se visualiza de cuantos HP, alcance horizontal y potencia), requeridas por la Convocante, del Pliego de Bases y Condiciones, no ajustándose así a los requisitos establecidos por la convocante.

La oferta que no se ajuste sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del Pliego. Así mismo el Art. 61 Método de Evaluación inc. 3 del mismo cuerpo legal dispone: "Se verificará el cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como Especificaciones Técnicas, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

En la aplicación contextual de Ley, el Comité de Evaluación procede a descalificar al Oferente 7 DE MAYO S.R.L, por no ajustarse a las Especificaciones Técnicas de la Sección III – Suministro Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, basado en los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se concluye que el mencionado oferente: "NO CUMPLE".

Siguiendo con la Evaluación, se verifica la segunda mejor oferta la cual es cotizada por el oferente **T- MAX S.A**, se constata que la misma cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones conforme a la documentación solicitada.

ITEM NRO: 2 - SOPLADORA/ ASPIRADORA - 315 CUARTEL GENERAL

En el presente Ítem la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **MOLMAN S.A.,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

ITEM NRO: 3 - CORTADOR DE SETOS - 315 CUARTEL GENERAL

En el presente Ítem la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **MOLMAN S.A,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en dicho Ítem, se ha constatado que se encuentra por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM NRO: 4 - MOTOSIERRA TELESCOPICA- 315 CUARTEL GENERAL

El presente Ítem es cotizado con el precio más bajo por el oferente **7 DE MAYO S.R.L,** donde el Comité de Evaluación procedió a solicitar por nota a dicho oferente a modo de aclaración el catálogo del bien y verificando la especificaciones técnicas del mismo, se constata que las características enviadas no son completas (no se visualiza de cuantos HP, hasta cuantas ramas de altura corta, tipo de cadena, vibraciones, nivel sonoro, peso), requeridas por la Convocante, del Pliego de Bases y Condiciones, no ajustándose así a los requisitos establecidos por la convocante.

La oferta que no se ajuste sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del Pliego. Así mismo el Art. 61 Método de Evaluación inc. 3 del mismo cuerpo legal dispone: "Se verificará el cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como Especificaciones Técnicas, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2019 – ID N° 371.413
"Adquisición de Herramientas Varias"

En la aplicación contextual de Ley, el Comité de Evaluación procede a descalificar al Oferente 7 DE MAYO S.R.L, por no ajustarse a las Especificaciones Técnicas de la Sección III – Suministro Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, basado en los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se concluye que el mencionado oferente: "NO CUMPLE".

Siguiendo con la Evaluación, se verifica la segunda mejor oferta la cual es cotizada por el oferente **T- MAX S.A**, se constata que la misma cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones conforme a la documentación solicitada.

ITEM NRO: 5 - MOTOSIERRA - 315 CUARTEL GENERAL

En el presente Ítem la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **T-MAX S.A,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

ITEM NRO: 6 - DESMALEZADORA - 315 CUARTEL GENERAL

En el presente Ítem la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **T-MAX S.A,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

ITEM NRO: 7 - DESMALEZADORA - 313 CIAERE

En el presente Ítem la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **H & B TRADING S.A,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

ITEM NRO: 8 - TRACTOR CON CORTADOR DE CESPED- 311 SETAM

En el presente Ítem la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **KUROSU Y CIA S.A,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

ITEM NRO: 9 - DESMALEZADORA – 311 SETAM

En el presente Ítem la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **H & B TRADING S.A,** quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

5. ANÁLISIS EN QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a las siguientes empresas:

- **T- MAX S.A en los Ítems N° 1, 4, 5 y 6 con Monto Total de Gs. 32.580.000 (Treinta y dos millones quinientos ochenta mil).**
- **MOLMAN S.A. en los Ítems N° 2 y 3 con Monto Total de Gs. 8.459.445 (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco).**

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2019 – ID N° 371.413
"Adquisición de Herramientas Varias"

- **H & B TRADING S.A. en los Ítems N° 7 y 9 con Monto Total de Gs. 12.052.682 (Doce millones cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y dos).**

- **KUROSU Y CIA S.A. en los Ítems N° 8 con Monto Total de Gs. 25.763.000 (Veintiocho millones ciento cincuenta y siete mil trescientos)**

Total General Adjudicado en la Contratación Directa N° 60/2019 "Adquisición de Herramientas Varias" es de Gs. 78.855.127 (Setenta y ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil ciento veintisiete).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día diecinueve del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

PATRICIA M. ALDERETE BAEZ
S1° AVC - MIEMBRO DE CTÉ

CELSO D. GIMENEZ PIMENTEL
SOM AVC - MIEMBRO DE CTÉ

MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDÓN
TTE 1° AVL - PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN